

Fecha 23.07.2014	Sección Empresas y Negocios	Página 22
---------------------	--------------------------------	--------------

BACKUP

Gerardo Soria

Twitter: @gsoriag

Ahora es el turno del IFT

Una vez publicada la nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que tantas expectativas ha creado entre los operadores de la industria, los inversionistas y los usuarios —que estamos ávidos de servicios de calidad mundial y precios competitivos— llega el turno de nuestro **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**.

Sin duda, desde su creación en septiembre del 2013, el **IFT** ha tenido que trabajar a marchas forzadas para cumplir con el estrecho calendario establecido en la reforma de telecomunicaciones. No ha sido nada fácil la tarea encomendada y, ahora, con la entrada en vigor de la nueva ley el próximo 13 de agosto del 2014, lo será aún menos. Fue un desafío hacer en pocos meses lo que no se hizo en cuando menos 15 años y mucho mayor haberlo hecho sin la legislación reglamentaria correspondiente: emitir lineamientos para la retransmisión gratuita de las señales radiodifundidas; iniciar el proceso de licitación de dos nuevas cadenas comerciales de televisión abierta; declarar como agentes preponderantes a **América Móvil** y Televisa y, lo que es más importante, establecerles una regulación asimétrica que permita resolver los graves problemas derivados de la altísima concentración en los sectores telecomunicaciones y radiodifusión; la revisión de todos los títulos de concesión vigentes y del cumplimiento de sus términos, condiciones y modalidades, y la convocatoria para la licitación de nuevas posiciones orbitales, entre otras.

Suena fácil, pero la última vez que algo se movió en la industria de las telecomunicaciones fue en el sexenio del presidente Zedillo. Fox y Calderón pasaron dando tumbo, con pena pero sin gloria. Ahora, a menos de dos años de haber ganado las elecciones, la reforma del presiden-

te Peña Nieto ha logrado que incluso América Móvil esté pensando en dividirse para dar cabida a un nuevo operador —ojalá— independiente.

Pero lo que viene con la nueva ley es incluso más complejo, ya que el **IFT** deberá, en el corto plazo: reordenar el espectro radioeléctrico; analizar con lupa la propuesta de desincorporación de activos que hará **América Móvil**, cerciorarse de que no se trata de una simulación y crear condiciones reales de competencia efectiva, en donde ninguno de los agentes tenga poder sustancial en ninguno de los mercados; investigar si existe poder sustancial en el mercado de televisión de paga; modificar los lineamientos de retransmisión gratuita de señales radiodifundidas a fin de respetar los derechos de autor; emitir lineamientos sobre defensores de la audiencia y para la transición a la televisión digital terrestre y el consecuente *apagón* analógico, entre muchas otras acciones.

Si bien la correcta desincorporación de América Móvil es vital para que la reforma cumpla con sus objetivos, la reordenación del espectro radioeléctrico y la asignación de más espectro para operadores actuales y futuros es igualmente trascendente. México es un país que se ha caracterizado por la subutilización del espectro, debido a las políticas de Fox y Calderón, que simplemente se dedicaron a pastorear la competencia. Esta situación debe cambiar inmediatamente; más espectro a más jugadores debe asignarse a la brevedad. Sólo así podremos recuperar en algo los sexenios perdidos.

Confío en la honestidad, capacidad y entrega de los comisionados del **IFT**. Seguramente habrán de sacrificar mucho del tiempo que deben a sus familias, pero si lo hacen correctamente, sin duda los mexicanos sabremos reconocerlo.

